

CONVOCA

A la ciudadanía en general que desee participar en el desarrollo del Proceso Electoral 2013 – 2014 en el que se elegirá a los Diputados Locales, como:

SUPERVISORES y CAPACITADORES ELECTORALES

Bajo las siguientes bases:

1. REQUISITOS

- I. Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y contar con credencial para votar;
- II. Haber acreditado, de preferencia, el nivel de educación bachillerato y contar con documento que lo avale;
- III. Preferentemente contar con vehículo propio y con licencia de manejo vigente;
- IV. Contar con los conocimientos, experiencias y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo;
- V. Preferentemente, ser residente del municipio donde prestará sus servicios, así como conocer geográficamente la región donde desempeñará funciones;
- VI. Elaborar y firmar carta bajo protesta de decir verdad, de no militar en ningún partido político u organización política;

2. DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATACIÓN

- ✓ Curriculum Vitae (ficha curricular);
- ✓ Dos fotocopias legibles del certificado del último grado de estudios cursado;
- ✓ Dos fotografías recientes tamaño infantil;
- ✓ Dos fotocopias legibles de la credencial para votar en tamaño original (no ampliaciones) por ambos lados en la misma hoja;
- ✓ Dos fotocopias legibles de la CURP;
- ✓ Dos fotocopias legibles del acta de nacimiento;
- ✓ Dos fotocopias legibles del RFC;
- ✓ Dos fotocopias de comprobante de domicilio;
- ✓ Por lo menos dos cartas de recomendación laborales (originales);
- ✓ Por lo menos dos fotocopias de comprobantes de experiencia electoral y laboral;

3. ENTREGA DE CURRICULUM Y FECHAS DE EXAMEN

El único documento que se deberá entregar será el curriculum para tener derecho a presentar el examen, los días del 1 al 4 de febrero del presente año ó hasta agotarse las solicitudes, lo que ocurra primero, en horario de 9:00 a 17:00 horas, en las direcciones que a continuación se enlistan.

Una vez que se entrega la papelería en el lugar correspondiente, se proporcionara una guía de examen, además de una ficha para presentarlo. Las fichas para examen son de cupo limitado, es decir se entregaran en orden de prelación en los municipios siguientes:

REGION SURESTE:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	Número de fichas a entregar
Saltillo (Arteaga y Ramos Arizpe)	Baja California No. 427 entre Candela y Prolongación Obregón, Col. República	483
Parras (Gral. Cepeda)	Privada Salazar #8, entre 16 de septiembre y Allende, Zona Centro	55

REGION LAGUNA:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	Número de fichas a entregar
Torreón (Matamoros y Viesca)	Diagonal Las Fuentes No. 1301 entre Paseo del Lago y Paseo del Desierto, Col. Residencial Campestre La Rosita	496
San Pedro (Francisco I. Madero, Sierra Mojada)	Av. Juárez No. 21, entre 16 de septiembre y 5 de mayo, Zona Centro	122

REGION DESIERTO:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	Número de fichas a entregar
Cuatrociénegas (Lamadrid y Ocampo)	Presidente Carranza #106 entre Juárez y Escobedo, Zona Centro	42

REGION NORTE:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	Número de fichas a entregar
Piedras Negras (Guerrero e Hidalgo)	Ampliación Av. Román Cepeda #1701 Int 1 y 6, Col. Ejido Piedras Negras	136
Acuña (Jiménez)	Carretera Presa la Amistad No. 172 entre Vías del Ferrocarril y Nuevo León, Col. Atilano Barrera	94

REGION 5 MANANTIALES:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	Número de fichas a entregar
Allende (Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza)	Independencia No. 204 Ote., Zona Centro	96

REGION CARBONIFERA:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	Número de fichas a entregar
Sabinas (Juárez, Progreso, Múzquiz y San Juan de Sabinas)	Revolución #175 Sur entre Francisco I. Madero y Zaragoza, Col. Centro	164

REGION CENTRO:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	Número de fichas a entregar
Frontera (Abasolo, Monclova, San Buenaventura, Escobedo, Castaños, Candela, Nadadores y Sacramento)	Carretera 30 + 100 #175-A entre Porfirio Díaz y Oaxaca, Col. La Sierrita	312

4. INDICACIONES GENERALES

Los Capacitadores y Supervisores Electorales desempeñarán actividades de notificación y capacitación a ciudadanos insaculados para integrar las Mesas Directivas de Casilla en sus respectivas etapas de capacitación electoral; distribución de material y documentación electoral que se utilizará el día de la Jornada Electoral; apoyarán en la instalación, apertura, cierre y clausura de las casillas electorales, así como en el traslado de los paquetes de votación a los Comités Distritales y/o Centros de Información Electoral; recolección de material electoral y en todo aquello que requiera el Instituto para el cumplimiento de sus atribuciones. El personal electo será contratado a partir del 15 de febrero del año en curso.

Los ciudadanos interesados, podrán acudir a la dirección más cercana a su municipio para solicitar más información al respecto o comunicarse al teléfono 01 800 00 43 722 LADA SIN COSTO ó al (844) 438 62 60 en las oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila con sede en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

El Instituto se reserva el derecho de admisión en atención al perfil requerido.

Saltillo, Coahuila. Enero de 2014.

(RÚBRICA)

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
CONSEJERO PRESIDENTE